

1340-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del tres de julio de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras del partido Unión Nacional en el distrito San Isidro del cantón El Guarco de la provincia de Cartago.

Este Departamento, mediante resolución 911-DRPP-2017 de las once horas cincuenta y un minutos del treinta de mayo de dos mil diecisiete, le comunicó al partido Unión Nacional, que quedaban pendientes las designaciones del comité ejecutivo propietario y suplente, nombramientos no acreditados, debido a que no cumplían con el principio de paridad de género, por haber designado tres mujeres como propietarias y tres hombres como suplentes en dichos comités.

En fecha del veinticuatro de junio del dos mil siete, la agrupación política celebra una nueva asamblea distrital, en la cual nombra los cargos del comité ejecutivo propietarios y suplentes, con lo que se subsana la inconsistencia señalada. En dicha asamblea también designa un fiscal propietario y cinco delegados propietarios, no obstante, estos nombramientos no son procedentes, en virtud de que estos puestos ya fueron designados en asamblea del trece de mayo del año en curso, sin que conste en el expediente del partido político las cartas de renuncia de sus titulares, razón por la cual se mantienen en sus puestos.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, se logra determinar que la inconsistencia señalada en la resolución de cita fue subsanada. La renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, quedó integrada de la siguiente manera:

CARTAGO EL GUARCO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900300757	MARIO ZUÑIGA CORDOBA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304220766	LAURA SOLIS NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
304080916	JESUS ANDREY SOLIS NAVARRO	TESORERO PROPIETARIO
302120641	DIGNA CECILIA NAVARRO CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
304810630	LUIS CARLOS SOLIS NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
304380513	VERONICA IVANNIA FONSECA ROMERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
302970304	VICTOR MANUEL BARAHONA NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302310607	FLORY CALDERON ROMERO	TERRITORIAL
900300757	MARIO ZUÑIGA CORDOBA	TERRITORIAL
304080916	JESUS ANDREY SOLIS NAVARRO	TERRITORIAL
304210548	IVANIA DE LOS ANGELES ROBLES VASQUEZ	TERRITORIAL
303040379	CARLOS ROBERT FONSECA ROMERO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mao
C.: Expediente n.º 070-2005, partido Unión Nacional
Ref., No.: 7967-2017